



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
 Acuerdos Adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Academia
 De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
 del 17 de mayo del 2024
Publicados en Gaceta Universitaria el 24 de mayo de 2024

1

Acuerdos:

2 **AS2024 – O2 / 2024-05-17-01-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34,
 3 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21 fracción XIII y 41, del
 4 Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
 5 Salamanca aprobó por unanimidad de votos las actas AS2024 - E6 y AS2024 - E7.

6 **AS2024 – O2 / 2024-05-17-02-**. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley
 7 Orgánica; 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico, y 51 párrafo segundo del Reglamento
 8 Académico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
 9 Salamanca aprobó por unanimidad de votos las solicitudes de extensión de periodos de
 10 conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento
 11 Académico de la Universidad de Guanajuato, para los estudiantes:

*****	Para aplicar extraordinarios (1), puede utilizar los períodos de exámenes de regularización de los semestres Enero – Junio 2024, Agosto – Diciembre 2024 y Enero – Junio 2025.
*****	Para aplicar extraordinarios (2), puede utilizar los períodos de exámenes de regularización de los semestres Enero – Junio 2024, Agosto – Diciembre 2024 y Enero – Junio 2025.
*****	Para completar horas complementarias, Agosto – Diciembre 2024 y Enero – Junio 2025.
*****	Para aplicar extraordinarios (5), puede utilizar los períodos de exámenes de regularización de los semestres Enero – Junio 2024, Agosto – Diciembre 2024,

	Enero – Junio 2025 y Agosto – Diciembre 2025.
--	--

- 12 **AS2024 – O2 / 2024-05-17-03-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34,
13 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21 fracción XIII y 41, del
14 Estatuto orgánico del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel
15 Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos las actas HASMMSA O01
16 y HASMMSA E05.
- 17 **AS2024 – O2 / 2024-05-17-04-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34,
18 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21 fracción III y IX, del
19 Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
20 Salamanca aprobó por unanimidad de votos el otorgar a la Dra. Miyuki Takahashi la
21 facultad de generar a un comité interno de 2 a 3 profesores de la ENMS Salamanca que
22 dominan el idioma inglés, para que puedan revisar y avalar las constancias del nivel B1
23 del idioma inglés, que entregan los estudiantes de bachillerato Bivalente como requisito
24 de egreso.
- 25 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 17 de mayo del 2024.- El Secretario Académico
26 de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez Mosqueda.
27 Rúbrica.
- 28 EL QUE SUSBRIE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO
29 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA
30 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
31 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
32 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos Adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 17 de mayo del 2024
Publicados en Gaceta Universitaria el 24 de mayo de 2024

- 34 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
35 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA**
36 **DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 17 DE**
37 **MAYO DE 2024. DOY FE.**